

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2278/22.-

Ramallo, 31 de marzo de 2022

VISTO:

El estado de deterioro de las calles de la localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de mantención de las calles de la localidad mencionadas en el Visto hace imposible su transitabilidad por la cantidad de pozos que presentan;

Que poseyendo en la localidad una retro, 2 camiones y una pala para recolectar los residuos alojados al lado de la estación, más una motoniveladora es incomprensible la falta de mantenimiento que se puede observar al transitar las calles;

Que es inexplicable que aún no se las hayan puesto en condiciones para que los diferentes grupos etarios, de los diferentes barrios, que viven en la localidad, no corran riesgo al transitarlas;

Que los que moran en el lugar también reclaman mayor iluminación porque la misma hace a la seguridad de todos sus habitantes;

Que los que residen en calle Malvinas requieren le den solución a la colocación de los cables que fueron sustraídos ya que a pesar del tiempo transcurrido aún no se ha restablecido el servicio;

Que las calles deben dejar de tener el estado de abandono que presentan para cumplir con el propósito por la cual fueron trazadas para mejorar el bienestar de la comunidad de la Localidad Villa General Savio;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a la Delegación Municipal de Villa General Savio, solucione el estado de deterioro que presentan las calles para mejorar la transitabilidad y su iluminación para seguridad de los/as vecinos/as de la localidad.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la autoridad que corresponda, gestione la restitución de los cables que fueron sustraídos en calle Malvinas de la localidad de Villa General Savio.-----

TERCERO) Comunicar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Delegación Municipal de Villa General Savio y a los medios de comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE